



Sustanciación	No. 0486
Radicado	05266 31 03 003 2018 00107 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	MAYSANT LED S.A.S. EN LIQUIDACIÓN con Nit. 900.583.028-1 y JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MALDONADO con C.C. 71.536.175
Asunto	Acepta renuncia poder

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el escrito allegado al buzón electrónico del Despacho el 27 de julio de 2020 a las 11:19, se acepta la renuncia presentada por el abogado **Andrés López González** como apoderado judicial del subrogatario FGA Fondo de Garantías S.A. en su calidad de mandatario del Fondo Nacional de Garantías S.A., quien aporta constancia de comunicación a la entidad poderdante realizada el pasado 28 de mayo de 2020.

De otro lado, se requiere al Fondo Nacional de Garantías S.A. para que proceda a designar nuevo apoderado para que la represente dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

09

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

9ac06ea63b8df5711ddea512c31a35c1203f3ea16541d8ffc18e585acf2b3e33

Documento generado en 07/10/2020 04:20:09 p.m.